

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Proceso Divisorio
RADIC. 76001-3103-019- 2018- 00152-00

SANTIAGO DE CALI, DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES
(2023).

La Inspectora de Policía Urbana Categoría Especial – Inspección de Policía Permanente de Siloé allegó escrito solicitando al despacho se le informen los datos de contacto del demandante y su apoderado, así como el estado actual del proceso.

Lo anterior, con el objeto dar trámite al despacho comisorio o saber si realiza la devolución del mismo.

Revisado el plenario, el despacho advierte que la diligencia de secuestro del inmueble identificado con M.I.370-375209 fue realizada por la Inspección de Policía Permanente de Siloé el 25 de agosto de 2021 para lo cual a través de Auto de Sustanciación fechado a 30 de junio de 2021 fue designada la secuestre.

El Juzgado Primero Civil Municipal de Cali remitió el 17 de marzo de 2022 a esta agencia judicial una copia del despacho comisorio diligenciado (Documento 019 y 019.1 Cuaderno Principal Expediente Electrónico)

En merito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el escrito allegado por la Inspectora de Policía Urbana Categoría Especial – Inspección de Policía Permanente de Siloé

SEGUNDO: REMITIR copia simple de esta providencia a la Inspectora de Policía Urbana Categoría Especial al correo electrónico elizabeth.bastidas@cali.gov.co

Proceso Divisorio
Demandante. Ana Cecilia Solarte Valencia
Demandados: Consuelo Solarte Valencia y Otros
Rad. 76001-3103-019-2018-00152-00

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. **058** de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **ABRIL 11-2023**



NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36074812131f3b92f3b762088280a6960d0ede21f354ac1034c50c107e1a8701**

Documento generado en 10/04/2023 06:43:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>